



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Rágol por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha veinticinco de noviembre de 2022, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.ragol.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Código Seguro De Verificación	10bqzd2U3D+4Y27BoJIE0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	07/12/2022 10:42:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/10bqzd2U3D%2B4Y27BoJIE0w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

